

La Licencia Familiar Pagada de D.C., está aquí para usted.

Usted no tiene que elegir entre el cuidado de sí mismo, sus seres queridos o su seguridad en el trabajo en D.C. El bienestar de nuestras comunidades y nuestra fuerza laboral está respaldado por la Licencia Familiar Pagada.

La Oficina de Licencia Familiar Pagada

La Ley de Licencia Pagada ofrece hasta:



8 semanas

Para establecer un vínculo con un niño recién nacido



6 semanas

Para cuidar a un familiar con un estado grave de salud



2 semanas

Para cuidar su propia condición de salud

El Departamento de Servicios de Empleo (DOES por sus siglas en inglés) de D.C., proporciona servicios integrales de empleo para garantizar una fuerza laboral competitiva, empleo a tiempo completo, aprendizaje permanente, estabilidad económica y un mejor estilo de vida para todos los habitantes de D.C.

La Oficina de Licencia Familiar Pagada (OPFL, por sus siglas en inglés) del DOES está trabajando con empleadores y trabajadores para apoyar la implementación del beneficio de la Licencia Familiar Pagada, y para asegurar que nuestras comunidades sean una parte significativa del proceso. Estamos:

- Comprometidos con las comunidades de empleadores y empleados
- Desarrollando la infraestructura para administrar los beneficios para los empleadores y los empleados
- Aprendiendo de otros estados que han establecido programas de licencia familiar
- Gestionando regulaciones y la sugerencia del público

Obtenga más información sobre la Licencia Familiar Pagada:
dcpaidfamilyleave.dc.gov, para información en español
[visite es.does.dc.gov](https://visite.es.does.dc.gov)

Oficina de Licencia Familiar Pagada:

4058 Minnesota Avenue, dcpaidfamilyleave.dc.gov
NE Washington, DC 20019 does.opfl@dc.gov | 202-899-3700





En D.C., los empleadores y habitantes tienen como objetivo prosperar cada día. La oficina de la Licencia Familiar Pagada está trabajando para diseñar e implementar un programa que satisfaga las necesidades de los niños, familias, y personas que necesitan atención, custodios, empleadores y proveedores de atención médica.

Nuestro enfoque en el otoño e invierno de 2018

D.C., está trabajando actualmente para involucrar a los empleadores y definir la implementación de la Ley de la licencia pagada.

A partir del 1 de julio de 2019, el Distrito recaudará impuestos de todos los empleadores del sector privado para financiar el beneficio de la Licencia Familiar Pagada.

El 1 de julio de 2020, el Distrito comenzará a administrar beneficios de la Licencia.

La Oficina de la Licencia Familiar Pagada está comprometida en hacer un significativo y constante enlace comunitario a medida que el programa se desarrolla y entra en función. ¡Le invitamos a conectarse con nosotros!

Acerca de DOES

La misión del Departamento de Servicios de Empleo es conectar a los habitantes del Distrito, solicitantes de empleo y empleadores con las oportunidades y recursos para el empoderamiento de una comunidad laboral justa, estable y efectiva. El DOES, proporciona servicios integrales de empleo para garantizar una fuerza laboral competitiva, empleo a tiempo completo, aprendizaje permanente, estabilidad económica y un mejor estilo de vida para todos los habitantes de D.C.

Si tiene preguntas comuníquese con la Oficina de Licencia Familiar Pagada en does.opfl@dc.gov, para información en español visite es.does.dc.gov.



El Departamento de Servicios de Empleo, es un empleador / proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Los servicios de traducción e interpretación están disponibles para personas con dominio limitado o sin dominio del inglés, sin costo. Los equipos y servicios auxiliares están disponibles para personas con discapacidades, bajo petición.



WE ARE DISTRICT OF COLUMBIA
DC MURIEL BOWSER, MAYOR